



Plan busca recuperar el hábitat de la ranita de Darwin.

Contraloría da luz verde a decreto sobre la ranita de Darwin

Plan de protección había sido retirado por cartera, pero el Gobierno decidió reponerlo.

La Contraloría anunció ayer que tomó razón del decreto que fue retirado y luego re-ingresado por el Gobierno, lo que da luz verde al Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) para la ranita de Darwin (*Rhinoderma Darwin* y *R. rufum*), una especie en peligro de extinción.

Luego de que el martes se conoció que la Subsecretaría de Medio Ambiente retiró el 12 de marzo 43 decretos de la Contraloría para realizarles "revisiones", el alusivo a la ranita de Darwin fue re-ingresado el 17 y el 18 el órgano fiscalizador tomó razón de este decreto sobre el "plan (que) contempla la re-

cuperación del bosque templado austral, esencial para su supervivencia; el control de la quitridiomycosis, enfermedad infecciosa que afecta su piel; e investigación y monitoreo".

La ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, dijo que el proyecto se re-ingresó a la Contraloría tras una "exhaustiva revisión". "Esta es una medida clave para proteger estas especies

únicas de la biodiversidad chilena, pero que están en estado de En Peligro y En Peligro Crítico, respectivamente, por la pérdida de su hábitat, y por los impactos del cambio climático", aseguró, a lo que agregó que "seguiremos trabajando de manera firme y transparente para contar con los mejores instrumentos que nos permitan alcanzar un desarrollo sostenible para el país".

Director: Gabriel Vergara; **Representante Legal:** Denise Rosselot; **Dirección:** PérezValenzuela 1620, Providencia; **Teléfono:** 2753 4300; **Correo electrónico:** redaccion@hoyxhoy.cl. **hoyxhoy** es una publicación de Gestión Regional de Medios S.A.. Impreso por Sistemas Gráficos Quilicura S.A.